

DECRETO
Decreto número: 2023/15955

EXTRACTO: Rectificación error Decreto Subvención a AMIARTE para la 42 edición de FARCAMA.

DECRETO.- Advertido error en la resolución 2023/15736 de 21 de diciembre de 2023, procede rectificar resolución en el sentido que se indicará a continuación quedando el resto inalterado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando que la Presidencia de la Corporación delegó sus competencias en esta materia en la Junta de Gobierno, mediante Decreto nº 2023/8796, de 11 de julio de 2023 publicado en el BOP Nº 134, de 14 de julio del mismo año.

DISPONGO

Rectificar la resolución dictada en los siguientes términos:

Donde dice:

El presupuesto vigente cuenta con un crédito disponible con cargo a la aplicación presupuestaria 10000 43200 489 del estado de gastos del presupuesto vigente.

Debe decir:

El presupuesto vigente cuenta con un crédito disponible con cargo a la aplicación presupuestaria 19900 43200 489 del estado de gastos del presupuesto vigente.

Comuníquese esta resolución a Intervención, Tesorería, Contratación y Compras, Desarrollo Rural, Turismo y Sostenibilidad.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.